



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 079

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/209/2008 de fecha 02 de julio de 2008, mediante la cual solicita el nombramiento de la Sra. Patricia Villaseca Silva en el cargo de Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente al primer semestre de 2008 efectuada por la Vicedecana respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°99-162 del 01.07.1999 y U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de julio de 2008, la designación señalada en Decreto U. de C. N°99-162 del 01.07.1999.
2. Designase, como Vicedecana de la Facultad de Medicina, a la Sra. **PATRICIA BLANCA VILLASECA SILVA**, a contar del 01 de julio de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de julio de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)